

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 61 Lunes 13 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 18660

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15817 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Perez Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 8 de febrero de 2017 dictado en el procedimiento Concurso Abreviado número 000572/2016, NIG número 12040-66-2-2016-0000680, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Gestinine, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Grecia, 31 de Castellón, y CIF número B12531729.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Alejandro Soler Vañó, con domicilio en Plaza Músico Vicente Rodríguez, número 2, bajo derecha, Onteniente (Valencia) y dirección electrónica alejandrosoler@icav.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 17 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016471-1